

MEMORANDO

634

Bogotá D.C.,

PARA: Dra. Rosa Isabel Montero Torres
Alcaldesa Local Teusaquillo (E)

DE: RAFAEL AZUERO QUIÑONES
Inspector 13C Distrital De Policía

ASUNTO: Expediente 2022633490102327E - Rad. 20226310101972

Cordial y Respetuoso Saludo,

Comendidamente, nos permitimos comunicarle que, a este despacho llegó mediante reparto el expediente descrito en el epígrafe en virtud del acta de recomendación No. 9640 impartida por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), impartiendo medida de restricción de uso del inmueble ubicado en la Tv. 25 B # 36-39 – segundo piso, el cual, hace parte de los bienes de la Alcaldía Local de Teusaquillo y en donde actualmente funciona la Junta Administradora Local (JAL).

Por lo anterior, el **próximo 9 de febrero a las 08:00 a.m.**, se iniciará la audiencia pública del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, por el presunto comportamiento descrito en el numeral 5 del artículo 27 de la precitada normativa, siendo de vital importancia su asistencia o la de un delegado, teniendo en cuenta las ordenes de policía que eventualmente se puedan impartir para la restricción de uso o mantenimiento del inmueble objeto de expediente.

Atentamente,


RAFAEL AZUERO QUIÑONES
Inspector 13C Distrital De Policía

Elaboró: Paola Martínez – Contratista
Revisó y Aprobó: Rafael Azuero Quiñones